



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE BALONCESTO, CELEBRADA EN BILBAO EL DÍA 16 DE MARZO DE 2026

En los locales de la Kirol Etxea, sita en Bilbao, C/ Martín Barua Picaza, 27, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General de la Federación Vizcaína de Baloncesto, bajo la presidencia de D. Koldo Mendia Cueva, con la asistencia de los Clubes que se relacionan en la última hoja de esta acta.

Abre la sesión el Señor Presidente a las 19:15 horas dando por constituida la Asamblea en segunda convocatoria, al haber el quorum necesario, según dicta el artículo 23 punto 1 de los estatutos de esta Federación.

Koldo Mendia agradece a todos los asistentes su presencia.

A continuación, Pili Fernández, como secretaria general, procede a realizar el control y recuento de los Clubes presentes, contabilizándose un total de 8.

Se da comienzo a la reunión, con arreglo al siguiente Orden del Día:

- 1- Aprobación del Acta Anterior
- 2- Análisis y aprobación de los Balances de Cuentas de Resultados correspondientes al Ejercicio 2025
- 3- Análisis y aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2026
- 4- Ruegos y Preguntas

1. Aprobación del Acta Anterior

No habiéndose recibo alegaciones al Acta de la Asamblea anterior (24 de junio de 2025), por parte de los asambleístas, en el periodo establecido para tal fin, se somete a la aprobación de la Asamblea el referido Acta mediante votación a mano alzada, resultado de la votación:

Votos a favor.....8
Votos en contra.....0
Abstenciones..... 0

2. Análisis y aprobación de los Balances de Cuentas de Resultados correspondientes al Ejercicio 2025

Toma la palabra José Luis Zubizarreta Zulaica, Tesorero de la Federación Vizcaína de Baloncesto, indicando a los presentes que la FViB como entidad privada, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica se rige por la Ley 2/2023 de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco; por su propio estatuto y reglamentos específicos, y por los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos propios.

Por esta razón recuerda, y según determina el Art.73 de los Estatutos, en su apartado 1º, procedimos a enviaros junto a la convocatoria de esta Asamblea, el Balance y Cuenta de Resultados incluidos dentro de una Memoria Económica que previamente había sido presentada a la Junta Directiva de esta Federación y auditados por la auditoria Contax Asesores y auditores,S.l. para que los mismos se formularsen ante esta Asamblea.

Una vez dada esta pequeña introducción o explicación, y dado que no se ha recibido ninguna enmienda en el plazo establecido a tal fin hace un pequeño resumen de lo enviado para proceder acto seguido a la votación y aprobación si procede.

En primer lugar, se remitió el Balance de Situación con todas sus partidas de Activo y Patrimonio Neto y Pasivo, las cuales va desglosando en su intervención.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, habiendo sido preparados a partir de los registros contables y presentados de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas según Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

A efectos comparativos, los datos aportados de los balances se corresponden al balance de situación de la Federación Vizcaína de Baloncesto correspondiente al ejercicio 2024 y 2025.

El resultado del presente ejercicio ha sido positivo en 63.649,45 euros.

Una vez aplicada esta distribución, los Fondos Propios de la Federación Vizcaína de Baloncesto, se incrementan y pasan a ser de 227.510,63 euros.

A continuación, se detallan todas y cada una de las Inmovilizaciones materiales y las Inversiones Inmobiliarias, detallando su año de adquisición, su vida útil, su valor de adquisición, el importe amortizado en el ejercicio 2025 y su cantidad pendiente de amortizar,

En cuanto al **ACTIVO CORRIENTE** se refiere, y con un saldo de 707.505,31 €, éste se compone de las siguientes partidas:

Deudores comerciales y otras ctas.cobrar, con un saldo de 62.547,59 €, que a su vez está compuesta por la siguiente partida:

“Clientes por ventas y prestación de servicios”, la cual se corresponde con el saldo global de los Clubes deudores, siendo al cierre del ejercicio el saldo deudor de 62.547,59 €.

Inversiones financieras a corto plazo, con un saldo de 103.383,53 €, el cual se corresponde al Fondo de Inversión que la Federación Vizcaína de Baloncesto tiene abierto en Kutxabank.

Periodificaciones a corto plazo, cuyo importe de 249.075,82 euros, se corresponde a los gastos del Seguro de Accidentes Deportivos y al Seguro de R.C. de federados, contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al ejercicio siguiente del 2026.

Figura en el activo corriente del balance, abonándose al principio del ejercicio siguiente con cargo a las cuentas de gasto “6250000003 Seguro de Accidentes Deportivos y Responsabilidad Civil”,

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, con un saldo de 292.498,37€, está compuesto de las siguientes partidas: Caja metálico (657,46 €), Kutxabank c/c nº 2210009577 (255.091,80 €) y Rural Kutxa c/c 5180558420 (36.749,11 €)

En cuanto a los **FONDOS PROPIOS (Patrimonio Neto)** se refiere, al comienzo del ejercicio 2025, el Fondo Social de la Federación Vizcaína de Baloncesto era de 163.861,18 €.

Al 31 de diciembre, los Fondos Propios pasan a ser 227.510,63 euros, incremento imputable al resultado del ejercicio, el cual ha sido de un beneficio de 63.649,45 euros, resultado éste que se analiza detalladamente en los apartados de Gastos e Ingresos que se os remitió en la mencionada Memoria Económica, en sus páginas 8, 9 y 10.

En lo que al **PASIVO CORRIENTE** se refiere, y con un saldo de 493.693,62 €, éste se compone de las siguientes partidas:

Deudas a C/P, con un saldo de 100,00 €, que se corresponde a una fianza depositada de 100,00 €.

Acreedores comerciales y otras ctas.pagar, con un saldo de 24.007,09 €, que está compuesta fundamentalmente por el saldo deudor con una serie de proveedores y por importe de 2.592,59 € y por las deudas con las Administraciones Públicas, por importe de 21.414,50 € correspondientes a cantidades devengados en el último trimestre del 2025 y pagaderos en enero del 2026 tanto en I.R.P.F., Seguridad Social e I.V.A.

Periodificaciones a corto plazo, cuyo importe de "Ingresos anticipados", el cual asciende a 469.586,53 euros, se corresponde a los ingresos de las siguientes cuatro partidas, contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al ejercicio siguiente del 2026.

Diputación Foral de Bizkaia (Convenio Escolar)	56.937,45 €
Ingresos anticipados Inscripción de Equipos	62.163,53 €
Ingresos anticipados Tramitación de Licencias	94.769,70 €
Ingresos anticipados Seguros de Accidentes y R.Civil	255.715,85 €

Figura en el pasivo corriente, cargándose al principio del ejercicio siguiente con abono a las diferentes cuentas, "7400000302 Subvención Diputación Convenio Escolar", "7010000001 Inscripción de Equipos", "7010000002 Tramitación Licencias" y "7010000003 Seguro accidentes y responsabilidad civil" respectivamente.

Seguidamente en la Memoria Económica que se adjuntó junto a la convocatoria, se detalló todas las partidas de gastos e ingresos una por una, mostrando un comparativo con el presupuesto aprobado y señalando las desviaciones producidas.

Y, por último, en el apartado de **OTRA INFORMACIÓN**, hace referencia a que:

- Dentro de las Inversiones Inmobiliarias, está el local y garaje que la Federación Vizcaína de Baloncesto posee en la calle Juan de Ajuriaguerra el cual está valorado, por las condiciones en que fue adquirido de pública subasta, en 123.048,40 €, valor este significativamente inferior si lo comparamos con el informe pericial preparado por SERVATAS (Servicios Vascos de tasaciones S.A.) el 16 de febrero del 2000, quienes lo valoraban en 260.134,34 €. Así mismo el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia dentro del "Valor mínimo atribuible a los Bienes Inmuebles de Bizkaia (VMA), al 31/12/2025 lo valora en 302.496,54 € el local y 33.970,88 € las parcelas de garaje.



- Durante este último ejercicio el Fondo de Inversión que mantiene esta Federación Vizcaína de Baloncesto ha generado una ganancia desde el último cierre al 31/12/2024 hasta el 31/12/2025 en 2.674,27 €.
- Ante la disolución/liquidación de la Fundación Bizkaibasket/Bizkaibasket Fundazioa, se aprueba mantener la totalidad de sus actividades en una nueva forma de organización, constituyéndose un nuevo departamento dentro de la propia Federación Vizcaína de Baloncesto, denominándose el mismo “HIRUKO SOLIDARIOA”.
- Se ha firmado un contrato de arrendamiento del local propiedad de la F.Vi.B. por una duración de quince (15) años, hasta octubre del 2040, con un compromiso de permanencia obligatoria de dieciocho meses, una renta mensual de mil cuatrocientos euros (1.400,00 €) más el IVA correspondiente y con una revisión y actualización de la renta cada año de vigencia del contrato mediante la variación del IPC anual.

José Luis Zubizarreta, termina su intervención en este punto comunicando que la Federación Vizcaína de Baloncesto entiende que, salvo error u omisión, la información contenida en la presente memoria es suficiente para mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Tras estas explicaciones, y al no existir ninguna pregunta por parte de los asistentes se procede a la votación para la aprobación del punto 2º del Orden del Día en referencia al Análisis y aprobación de los Balances y Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio 2025, siendo aprobado por unanimidad.

Votos a favor.....8
Votos en contra.....0
Abstenciones..... 0

3. Análisis y aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2026

Toma nuevamente la palabra José Luis Zubizarreta Zulaica, Tesorero de la Federación Vizcaína de Baloncesto, comentando que tal como se señala en los Estatutos en su artículo 72 apartado 1º, La Federación Vizcaína de Baloncesto aprobará anualmente el presupuesto de cada ejercicio, y en su apartado 2º corresponderá a la junta Directiva la elaboración del proyecto de presupuesto y su aprobación será competencia de la Asamblea General.

Comenta que se ha intentado analizar cada una de las partidas presupuestarias por separado, analizando el comportamiento que pueda tener en el presente ejercicio en el que ya nos encontramos.

Por todo ello, el Presupuesto que se presenta detallando todas y cada una de las partidas de Gastos e Ingresos, asciende a un total de 1.642.241,50 € tanto de gastos como de ingresos. Es decir, un presupuesto equilibrado, ya que en cumplimiento a lo estipulado en el apartado 5º del mencionado artículo 73 de nuestros estatutos, “el presupuesto será equilibrado y en ningún caso podrá aprobarse un presupuesto deficitario sin obtener la autorización previa de la Administración deportiva competente”.

Una vez hechas estas aclaraciones al presupuesto presentado, se procede a la votación para la aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2026, siendo aprobado por unanimidad.

Votos a favor.....8
Votos en contra.....0
Abstenciones..... 0

4. Ruegos y preguntas

Koldo Mendia expone el deseo de la Junta Directiva de adquirir una pista 17x13 Elite y una canasta homologada FIBA 3x3. Para ello, se están evaluando diversas alternativas de transporte y almacenaje y que además de por la Federación puedan ser utilizadas por Clubes, Ayuntamientos y entidades.

Informa también que en función del resultado del ejercicio se valora la posibilidad de realizar una subvención por equipo al cierre del año 2026.

Koldo Mendia comunica que ya está nuevamente en funcionamiento el servicio de Medicina Deportiva de Asfedebi. Se ha formalizado un contrato con la empresa BASQUECARE, que será la encargada de realizar dichos servicios médicos durante este periodo.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada esta Asamblea, siendo las 19:55 horas del día señalado.



Fdo.: Koldo Mendia Cueva
Presidente FVB/BSF



Fdo.: Pilar Fernández Pérez
Secretaria General FVB/BSF

C.B. TABIRAKO
C.B. AGUILAS
C.B. BIDEGINTZA
A.D. ESCOLAPIOS DE BILBAO
S.D. UGERAGA
BSK BASAURI SASKIBALOI KLUBA
BARAKALDO EMAKUMEEN S.T
C.D.B. ORIBELTZA DE PORTUGALETE